



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 451-16

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2016

VISTO:

El llamado a Concurso Público Abierto de Jefe de Trabajos Prácticos regular - dedicación Simple - de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA, de la carrera Prof. y Lic. en Letras, de la sede Comodoro Rivadavia, según RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-CR: 3408/2016, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 390/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 560/15 se renovó la designación interina de los docentes de las Sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, que se detallan en los Anexos I y II de esa Resolución, desde el 01/04/16 al 31/03/2017 o hasta la sustanciación de concursos para cada caso;

Que en el caso de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA, la Profesora mencionada con renovación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos, es OLIVARES, CECILIA ELENA;

Que el llamado a Concurso Abierto mencionado en el Visto, se realiza teniendo como Normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 168/16; N° 138/10, la Resolución CD N° 251/16 - documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS, y la Resolución CD N° 560/2015;

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior;

Que habiéndose sustanciado el Concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs36/42 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Prof. OLIVARES, CECILIA ELENA con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA", de la sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

///...



///...2.-

Art. 1º) Designar a partir del 07/12/2016 y hasta el 07/12/2020, a la Prof. **OLIVARES, CECILIA - D.N.I. N° 30.605.528** -como Jefe de Trabajos Prácticos regular, dedicación simple, en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA**, de la carrera Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

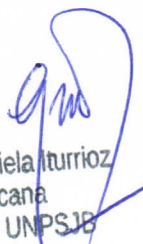
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 451 - 16

Eb/Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB